

Amistad, sin número, de Cabanillas del Campo, con entrada por la calle Amistad, sin número. Ocupa una superficie construida aproximada de 101,75 metros cuadrados y útil de 74,81 metros cuadrados, consta de diversas dependencias y servicios y linda: Frente, vestíbulo de entrada, escalera y piso letra B; derecha entrando, proyección en vertical a calle Amistad; izquierda, patio de luces y finca 1 con entrada por la calle Alférez Verda. Cuota: 6,947 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.674, libro 109, folio 59, finca 9.723.

Tipo de subasta: 9.100.000 pesetas.

Guadalajara, 26 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—64.381.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 27/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caixa d'Estalvis de Sabadell» contra doña Francisca Román Rodríguez y don Rafael Caparros Souza, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 0753.17.0027.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Piso tercero, puerta cuarta de la casa número 1, bloque 3, núcleo IV, hoy calle Frambueso, número 2 de la ciudad Satélite de San Ildefonso de Cornellá de Llobregat. Con una superficie de 52,41 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.359 de Cornellá, libro 191, folio 69, finca número 16.888. Valor tasación total: 7.235.204 pesetas.

Hospitalet de Llobregat, 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—64.407.

IGUALADA

Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/91, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña María Ángeles Alsina Panades, contra Corona Calvet Torras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 2000, a las once horas, el bien embargado a la parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de enero de 2001, a las once horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará la tercera subasta de los referidos bienes, excepto que será sin sujeción a tipo, lo que tendrá lugar el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/15/0069/1991, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa.—Casa sita en esta ciudad de Igualada, calle de Florencio Valls, número 42, que mide 115 metros cuadrados y consta de planta baja, destinada a almacén y planta alta primera destinada a vivienda. Tiene patio unido que mide 119 metros 50 decímetros cuadrados y el conjunto, casa y patio, mide 234 metros y 50 decímetros cuadrados; lindante: Frente, norte, con calle de Florencio Valls; fondo, Sur, con finca número 43 de la calle Tarra-gona, antes finca matriz; izquierda, entrando, este, con finca del señor Pujol, antes finca matriz; derecha, oeste, con finca número 40 de la calle Florencio Valls, antes señor Miserachs.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.621, libro 324, folio 135, finca 3.012-N.

Valoración de tipo de remate: 19.183.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma, a la parte demandada en caso de no ser hallado en su domicilio.

Igualada, 3 de noviembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—64.416.

IGUALADA

Edicto

Doña Carmen López Romera, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 307/99-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central Ilerdense 2000, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Puig Llado, don Julián Molina García y ignorados herederos de don Pedro Circuns Cuadros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública, subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/18/0307/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la LH, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará